

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía
Radicación: No. 630014003009 2009 00655 00
Sustanciación: 0807

En atención a la solicitud de sustitución del poder de que tratan los escritos que anteceden, el Juzgado remite a la parte interesada al contenido del auto de sustanciación No. 614 de fecha 1 de julio de 2020 mediante el cual se aceptó la sustitución del poder comentada. Se requiere a la interesada para que esté más atenta con los memoriales que presenta por cuanto el que se decide de fecha 15 de junio de 2020, es el mismo que se resolvió con el auto arriba mencionado.

NOTIFÍQUESE,

Providencia notificada en estado No. 80
Fecha de notificación por estado 18/08/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e897420b526e25792e05406860c14a2f38a4905ac97b963736f75945e2da00e4**
Documento generado en 14/08/2020 12:47:12 p.m.